

31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 1 de 4

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 17:01 (diecisiete horas con un minuto) del día 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión extraordinaria de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. También se constata el retardo de la regidora Lizette Almejo Meza, quien se incorpora a la sesión cuando son las 17:04 (diecisiete horas con cuatro minutos) y se desahoga el punto número 2 (dos) del orden del día. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: \* Punto Número Uno. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* Punto Número Dos. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. \* Punto Número Tres. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el asignar el nombre a la vialidad que conforma el circuito interior ubicado entre la calle Jesús Figueroa Torres y Prolongación Constitución. \* Punto Número Cuatro. Clausura. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Para lo cual se someta a gotación, quienes estén a favor de desarrollar el orden del día antes expuesto, sírvanse a levantar la mano por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, este me dirijo aquí a mis compañeros del Pleno, porque reiteradamente se están convocando a sesiones extraordinarias cuando el, la ley dicen que las sesiones extraordinarias son. Voy a volver a leer porque ya lo había comentado, en otra, en otra sesión. La ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dice que el artículo 29. Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme lo determina este. Segundo, son sesiones extraordinarias las que se celebren para tratar asuntos urgentes relacionados, con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir al presidente municipal en los casos previstos en esta ley. Entonces caemos todo lo que lleva la administración en sesiones extraordinarias que no se cumplen con la ley. Cuando el Secretario..... General licenciado Antonio, el Reglamento también lo obliga este licenciado; el, la, el Reglamento de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, en su artículo 137, dice que el Titular de la Secretaría, tiene las siguientes atribuciones. Tercera vigilar que todos los actos del Ayuntamiento. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: disculpe licenciada prosiga. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: se realicen con estricto apego a derecho. Entonces estamos cayendo en una dinámica que, aparte de ser irregula, irregular. Pues nada, opción a las, a, a que los regidores tratemos aquí puntos importantes. Eh, de nuestro encargo. Así como las solicitudes de varios ciudadanos, pues hasta que se les ocurran, convocar a sesión ordinaria. Entonces sí es importante que como



Acta número 44 (cuarenta y cuatro). Libro 20 (veinte) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Celebrada el 31 (treinta y uno) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 1 de 4

## ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO), LIBRO 20 (VEINTE) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 2 de 4

Ayuntamiento veamos lo que nos marca la ley y nos obliga, son irresponsabilidades en las que se están portando y en las que se están cayendo y eso ya es reiterativo desde que inicio la administración, y lo he dejado claro en otra sesión, lo comente. Entonces yo sí le voy a pedir Secretario que atienda lo que le marca la ley. Y que convoque a las reuniones extraordinarias cuando sí lo amerite y lo diga tal cual literal el artículo. Porque no están nos están limitando. Y nos están censurando la participación porque lamentablemente las extraordinarias, únicamente se tratan los asuntos del orden del día. Y ahorita desgraciadamente al entrar al salón de plenos también se nos niega la entrada. Cosa que es un abuso de poder, se le niega la entrada a nuestro personal de apoyo. Por parte de los policías, eso, esa indicación nos dieron de que no se permitía, cuando las audiencias son públicas. En ningún momento ustedes convocaron a una sesión privada. Entonces desde ahí también el Ayuntamiento está violando los derechos de los ciudadanos para empezar y de los regidores, también al llegarse la entrada a nuestro personal. No sé de qué se trate, o porque tomen estas determinaciones. Lo comento porque. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: le pido guardar orden porque ya no está hablando del tema, digo también usted lo acaba de decir, hay que seguir con el orden del día, secretario, ese no es el tema que se trata en esta sesion. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pues si voy al seguir diciendo porque fue precisamente en la entrada de esta sesión. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: por favor secretario te pido tomes orden y continúes con la sesión. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien presidente, solo para dar contesta, solo para dar contestación, a la licenciada, quien exhorta a sesión ordinaria, extraordinaria o solemne, no es su servidor es para conocimiento para ustedes como regidores; el que exhorta es el presidente municipal. De igual manera el día nos ocupa un solo punto y si me permiten lo pongo a votación. Regidor Gerardo Morales Huerta: si está muy bien el punto, lo que no estamos de acuerdo es en la forma en la que estamos entrando y se no está negando, nosotros ya teníamos alú quince minutos. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: nadie se está negando. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: perdón la interrupción, nada mas no lo agarre para que no haga el ruido. Regidor Gerardo Morales Huerta: el tema era ese que no nos dejaban entrar y nosotros ya teníamos rato. Y estaban iniciando una y la otra igual, tanto la convocatoria igual este son veinticuatro horas y la convocatoria nos llegó después de las nueve de la noche. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no creo que la convocatoria está en sus correos desde el día de ayer a las tres de la tarde, si lo pueden revisar en sus correos. Se encuentra alú lo que les llegó el día de ayer es el orden del día. Este es un solo punto y pues anexos no hay, es el punto de acuerdo. Regidor Gerardo Morales Huerta: llegó a las nueve de la noche. Lo podemos cerciorar nuevamente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: siga secretario por favor. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, muy bien se somete a votación, quienes estén a favor de desarrollar la presente sesion extraordinaria bajo el orden del día antes expuesto, sírvanse a levantar la mano, por favor. Licenciada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en contra. Regidor Gerardo Morales Huerta: en contra. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. ----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la



Acta número 44 (cuarenta y cuatro). Libro 20 (veinte) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Celebrada el 31 (treinta y uno) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 2 de 4



## ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO), LIBRO 20 (VEINTE) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). Página 3 de 4

Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 2 (dos) votos en contra del regidor Gerardo Morales Huerta y la regidora Fabiola Valencia Macchetto, ha tenido a bien el aprobar el orden del día antes expuesto; en ese sentido se procedió a su desahogo como sigue: -----

\* Punto Número Uno. - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. ---

\* Punto Numero Dos.- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por mayoría calificada de votos. -----

\* Punto Numero Tres.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: El punto número tres compañeros. No sé si existe algún comentario por parte de ustedes compañeros; Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, gracias, bueno, efectivamente con la gestión y la construcción del nuevo hospital que estamos a punto de inaugurar, el hospital de Sayula y también como parte del protocolo que se sigue al adquirir la fracción interna de las vialidades ya existentes. Estamos también obligados como Ayuntamiento asignarle un nombre a esas nuevas vialidades, las vialidades del circuito interior, al centro regional de comercio frente al nuevo hospital. Entonces, lanzamos por al<sub>t</sub>í redes sociales un sondeo. Hemos platicado con mucha gente y vaya que hay muchos nombres que se propone. Incluso hasta el hombre que más propone es el que lleva el de su persona, el de un servidor, piden que se llame Daniel Carrión, esa calle. Yo no lo puedo aceptar, imagínense, como me vería yo, por eso desde ayer dije que no; aunque lo esten pidiendo muchas personas. Yo no acepto ese honor, esta distinción, en cambio, hay propuestas que nos gusta y que hoy proponemos que ya se establezca para que la calle frente al hospital, sea el nombre Hospital y la otra calle de la vuelta que desemboca a lo que es Constitución. Sea Trabajadores de la Salud, todos los trabajadores, en honor a todos los trabajadores, por alú decían doctores o enfermeros; vamos reconociendo a todos los trabajos que sea el circuito entre Trabajadores de la Salud y Hospital, esa es la propuesta que hoy se presenta todos ustedes. Y para que sea aprobada y que la brevedad esto urge que estamos empezar a hacer trámites ante comisión federal, contratación de internet, de servicios. Por necesitamos el nombre de las vialidades, entonces se propone esos dos nombres para el circuito interior y queda a su consideración. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario compañeros. Muy bien pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniero. Regidor Gerardo Morales Huerta: igual. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien aprobado por mayoría calificada. --

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 2 (dos) abstenciones del regidor Gerardo Morales Huerta y de



Acta número 44 (cuarenta y cuatro). Libro 20 (veinte) Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Celebrada el 31 (treinta y uno) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro). Página 3 de 4



## ACTA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO), LIBRO 20 (VEINTE) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

Página 4 de 4

la regidora Fabiola Valencia Macchetto, ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: Primero. Se aprueba el asignar el nombre calle Hospital a la vialidad de oriente a poniente donde se ubica la entrada del nuevo Hospital Regional y el asignar el nombre calle Trabajadores de la Salud, a la vialidad de sur a norte del mismo circuito el circuito interior ubicado entre la calle Jesús Figueroa Torres y Prolongación Constitución, alrededor del Centro Regional de Comercio, en la cabecera Municipal de Sayula, Jalisco. Segundo. Se aprueba la colocación de la nomenclatura correspondiente a dicha vialidad, autorizándose los gastos correspondientes. Tercero. Notifíquese el presente acuerdo a las autoridades federales, estatales y municipales necesarias. Cuarto. Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política delos Estado Unidos Mexicanos, 73, 77 y 79, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como 37, 38 y 94 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus

\* Punto Número Cuatro.- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 17:13 (diecisiete horas con trece minutos) del día 31 (treinta y uno) del mes de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro). - - - - - -

Sebastiana Cantero

Sesión Extraordinaria de Avuntamiento. Celebrada el 31 (treinta y uno) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro).

Acta número 44 (cuarenta y cuatro). Libro 20 (veinte) Página 4 de 4